



## CONTENIDO

Editorial

Normativa vigente

Las direcciones informan

Noticias Conectamef

Cronograma de Capacitación



## EDITORIAL

Estimados Lectores (as)

La edición N°19 del boletín CONECTAMEF Madre de Dios los saluda y agradece la buena aceptación que ha tenido nuestro material informativo, cuya finalidad es mantenerlos informados sobre la normativa vigente.

En esta Edición hacemos de su conocimiento que el 31 de Julio 2015 vence el plazo para la presentación del cumplimiento de metas del Plan de Incentivos Municipales en la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI) y recordarles que no existe prorroga o subsanación para su cumplimiento según el Sistema Nacional de Presupuesto; para obtener mayor información, de nuestros servicios, comunícate con el Coordinador del Centro Javier Eddy Arana Arana, al 943-752892 o a través del correo [jarana@mef.gob.pe](mailto:jarana@mef.gob.pe)".

Equipo CONECTAMEF Madre de Dios



## NORMATIVA VIGENTE

04 de junio

Ministerio de Economía y Finanzas mediante Decreto Supremo N° 130-2015-EF autoriza Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015 a favor de diversos Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para financiar proyectos inversión pública en infraestructura educativa por el monto de S/. 258 904 215,00 ([www.minedu.gob.pe](http://www.minedu.gob.pe)) ([www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe)).

13 de junio

Ministerio de Economía y Finanzas mediante Decreto Supremo N° 134-2015-EF autoriza Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, para financiar la Ejecución de Proyectos de Inversión Pública de Saneamiento Urbano y Rural por el monto de S/. 24 302 438,00 ([www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe) y [www.vivienda.gob.pe](http://www.vivienda.gob.pe)).

16 de junio

Ministerio de Economía y Finanzas mediante Decreto Supremo N° 135-2015-EF autoriza Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015 para financiar la ejecución de proyectos de inversión pública de infraestructura urbana por el monto de S/.14 899 848,00 ([www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe) y [www.vivienda.gob.pe](http://www.vivienda.gob.pe) )

19 de junio

Ministerio de Economía y Finanzas mediante Decreto Supremo N° 140-2015-EF autoriza Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, para financiar la ejecución de proyectos de inversión pública de saneamiento urbano y saneamiento rural por el monto de S/. 34 484 358,00 ([www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe) y [www.vivienda.gob.pe](http://www.vivienda.gob.pe) )

24 de junio

La Ley N° 30334 establece 3 medidas para dinamizar la economía en el año 2015 (24.06.2015).

26 de junio

Ministerio de Economía y Finanzas mediante Decreto Supremo N° 146-2015-EF aprueba la formalización de los créditos suplementarios del primer trimestre del año fiscal 2015, en el Presupuesto Consolidado de los Organismos Públicos Descentralizados y Empresas de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, por el monto de S/. 110 799 885,00 ([www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe)).



## LAS DIRECCIONES INFORMAN

### DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PÚBLICA (DGIP)

#### LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES Y LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA INVERSIÓN PÚBLICA

Uno de los criterios para declarar la viabilidad de un proyecto de inversión pública (PIP) es que sea sostenible, es decir que no haya interrupciones en la prestación de los bienes y servicios. Esto puede ocurrir cuando un peligro (sismo, deslizamiento, huayco, inundación, entre otros) impacta y daña a la unidad productora de los bienes y servicios causando una severa interrupción en su funcionamiento, lo que se considera un desastre. Esto se debe a que se ubica los PIP en áreas de impacto de peligros, sin capacidad de resistirlos y de recuperarse rápidamente.

Cuando ocurre el desastre los usuarios van a dejar de percibir beneficios sociales y se generan gastos en la atención de la emergencia, en la rehabilitación y recuperación de la capacidad de prestación de los servicios, lo cual afectará la disponibilidad de recursos financieros para la ejecución de otros PIP.

En ese contexto el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) promueve la gestión del riesgo de desastres, que implica adoptar medidas para no generar riesgos a los PIP o corregir los existentes. También las normas del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (Sinagerd) señalan que se debe gestionar el riesgo de desastres en la inversión pública.

Otro tema a tomar en cuenta en la formulación de los PIP es el cambio climático, cuyos efectos pueden ser: a) cambios en la disponibilidad de recursos (por ejemplo agua para los PIP de riesgo o de agua potable), b) modificaciones en los peligros climáticos, y c) en cambios en la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos, entre otros. Sobre la base del análisis de los efectos se plantearán medidas de adaptación en los proyectos.

Las medidas para reducir los riesgos y adaptarse al cambio climático implican mayores costos de inversión en los PIP, pero a cambio se evitarán gastos y pérdidas de beneficios sociales.

### DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO (DGPP)

#### DGPP RECIBE VISITA DE DELEGACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA DE PARAGUAY

Del 01 al 12 de junio de 2015 la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas recibió la Delegación de 16 pasantes de la República del Paraguay, quienes vinieron a tomar conocimiento de los avances de la Gestión por Resultados en el Perú. La Delegación de la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda de Paraguay, también visitó diferentes Entidades (MINEDU, MTC, MIDIS, INEI, INEN) en la que conocieron la aplicación de Programas Presupuestales, indicadores para el seguimiento y monitoreo y otros instrumentos del Presupuesto por Resultados.

Del mismo modo visitaron la ciudad de Ayacucho como experiencias de esta aplicación con el propósito de continuar implementando en su país los instrumentos efectivos que se usan en el Perú.

#### COMUNICADOS

- Con fecha 17 de junio 2015 se publicó la Resolución Directoral N° 012-2015-EF/50.01 que establece plazo máximo para que los Gobiernos Regionales, las Municipalidades Distritales y Provinciales culminen su propuesta de acuerdos y compromisos del Presupuesto Participativo para el año fiscal 2016, así como el registro de la información respectiva en el “Aplicativo Interactivo para el Proceso Participativo” (P.17.06.2015).
- Con fecha 23 de junio 2015 se publicó la Resolución Ministerial N° 209-2015-EF/50 que aprueba los índices de Distribución de la Regalía Minera correspondientes al mes de mayo de 2015 ([www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe)).





## NOTICIAS



### CONECTAMEF MADRE DE DIOS CAPACITA EN REVALUACIÓN DE EDIFICIOS Y TERRENOS

CONECTAMEF Madre de Dios organizó el evento de capacitación “Modificación de la Vida Útil de Edificios y Revaluación de Edificios-Terrenos e Incorporación por Administración Funcional y Propiedad de inversión” realizado el 09 de junio.

El evento de capacitación se desarrolló con el fin de que las Entidades Públicas cumplan con el registro de información, según Directiva Nº 005-2015-EF/51.01 que amplía el plazo para el registro.

El envío de información consiste en registrar todos los edificios y terrenos con los que cuente la Entidad a través del Módulo web de Revaluación de Edificios y Terrenos.

Para esta actividad estuvieron presentes funcionarios Públicos de las áreas de patrimonio, Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional y Gobiernos Locales de la región Madre de Dios.



### CONECTAMEF BRINDA APOYO TECNICO A ENTIDADES PÚBLICAS DE MADRE DE DIOS

CONECTAMEF Madre de Dios, viene realizando capacitaciones para fortalecer las capacidades de Autoridades y Funcionarios Públicos de la región realizados durante el mes de junio.

Esta vez se ha brindado capacitación y apoyo técnico sobre “Presupuesto Participativo 2016 y el Enfoque de Resultados y el Sistema nacional de Inversión Pública” a los funcionarios públicos y Sociedad civil de la Municipalidad Provincial de Tambopata (Puerto Maldonado) desarrollado el 05 de Junio en la sede de las mismas instalaciones.

Del mismo modo, el 02 de junio se brindó apoyo en la capacitación sobre “Elaboración de Estudios de Preinversión en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP)” dirigido a funcionarios de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios.

Es necesario indicar que el equipo del CONECTAMEF Madre de Dios, seguirá trabajando con el mismo empeño y dedicación con los funcionarios de las entidades públicas de nuestro departamento de acuerdo a las necesidades de cada nivel de Gobierno.



## CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES

**07- 08**

- TEMA** : “Sistemas Administrativos de Estado y la toma de decisiones”  
**SEDE** : Auditorio de la Municipalidad Provincial del Manu  
**HORA** : 08:00 a.m. - 1:00 p.m.

**14**

- TEMA** : “Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal”  
**SEDE** : Sala de Reuniones del Hotel Puerto Amazónica  
**HORA** : 08:00 a.m. - 1:00 p.m.

